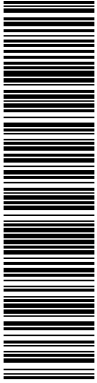


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): PROVIDENCIA INICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YDTPE-4UYOV-0YJLM Fecha de emisión: 1 de Diciembre de 2025 a las 12:55:51 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/11/2025 12:59	ESTADO FIRMADO 28/11/2025 12:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1665332 YDTPE-4UYOV-0YJLM 019E9F68B3D6FE0762CE3213193AEAB59DB0AE9C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odon

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA, PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y MEDICINA DE LA SALUD PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Concejalía de Recursos Humanos se considera necesaria la contratación del servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada y medicina de la salud para los trabajadores del Ayuntamiento.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del contrato de del servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada y medicina de la salud para los trabajadores del Ayuntamiento.

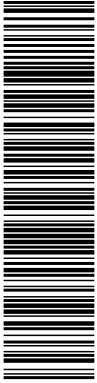
Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, en su caso; la justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): PROVIDENCIA INICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YDTPE-4UYOV-0YJLM Fecha de emisión: 1 de Diciembre de 2025 a las 12:55:51 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/11/2025 12:59	ESTADO FIRMADO 28/11/2025 12:59



- Propuesta de designación de responsable del contrato.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del contrato (opcional).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del área (opcional).

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

El Concejal de Recursos Humanos,

Fdo.: José Manuel Piñeiro Pérez



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es